

ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Los días 19 y 20 de junio de 2002 se celebró en la ciudad de Tegucigalpa la V Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación, al amparo del Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica entre la República de Honduras y el Reino de España suscrito el 8 de diciembre de 1981 y del Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre ambos Gobiernos suscrito el día 19 de julio de 1994.

Las Delegaciones de la República de Honduras y del Reino de España estuvieron presididas respectivamente por la Excm. Sra. Dña. Brenie Liliana Matute Alas de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional y por el Excmo. Sr. D. Juan López-Dóriga de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La relación completa de integrantes figura en el Anexo I.

Los propósitos fundamentales de la Reunión fueron el análisis de las acciones contempladas en la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación celebrada en la ciudad de Tegucigalpa los días 29 y 30 de abril de 1998, y la identificación de un nuevo programa que tuviera en cuenta las nuevas circunstancias de Honduras tras el paso de una etapa de reconstrucción posterior al desastre provocado por el huracán Mitch, a una etapa de transformación nacional, prevista en el Plan presentado por el Gobierno hondureño en la reunión del Grupo Consultivo, celebrado del 25 al 28 de mayo de 1999, y que ha coincidido con la llegada del actual Gobierno.

Ambas Delegaciones ratificaron las excelentes relaciones y el espíritu de estrecha colaboración con el que los dos países definen y desarrollan el programa de cooperación bilateral e hicieron votos y comprometieron su esfuerzo para que las acciones aprobadas en esta V Comisión Mixta tengan un importante impacto en el desarrollo de Honduras y se ejecuten bajo una filosofía de participación y responsabilidad compartida.

Antes de abordar el marco de políticas de ambos países, la Delegación hondureña agradeció expresamente la solidaridad del Gobierno y de la sociedad española expresada en una ayuda de emergencia rápida y de gran envergadura que permitió paliar los estragos causados por los efectos del huracán Mitch en octubre de 1998. De manera muy especial, el presidente de la Delegación hondureña agradeció la visita de S.M. La Reina Doña Sofía y de S.A.R. El Príncipe de Asturias, así como la del Presidente del Gobierno, D. José María Aznar, por tratarse de una muestra inmediata de solidaridad y apoyo al pueblo hondureño después de la catástrofe sufrida.

La parte hondureña animó a mantener vivo el espíritu del Grupo Consultivo Regional para la Reconstrucción y Transformación, convocado el 8 marzo del pasado año en Madrid por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual Centroamérica se presentó ante la comunidad internacional como una región de oportunidades que apuesta decididamente por la integración como única forma de conseguir un desarrollo sostenido en un mundo globalizado.

Ambas Delegaciones aprovecharon la oportunidad para reiterar su respaldo al proceso de integración y a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como principal instancia de coordinación e impulso.

La Delegación española expresó su satisfacción por la estabilidad democrática alcanzada por Honduras, la ampliación de los espacios de libertad y el impulso de las reformas económicas y sociales encaminadas a mejorar el bienestar de los hondureños. La Parte española animó a la hondureña a continuar llevando a cabo las mencionadas reformas como el mejor medio para conseguir los objetivos planteados en la Cumbre del Milenio para el año 2015. Ambas Partes reiteraron su compromiso con el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey en el pasado mes de marzo. Igualmente se reconocieron los esfuerzos que el Gobierno de Honduras está realizando para la puesta en marcha de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

La parte española, de acuerdo con la resolución unánime de los 186 Estados miembros de la UNESCO ratificada en su 29ª Conferencia General, manifestó su interés en la participación de la República de Honduras en el primer Forum Universal de las Culturas Barcelona 2004. La parte hondureña aceptó dicha invitación, comprometiéndose a promover su presencia en los tres temas centrales (diversidad cultural, desarrollo sostenible y condiciones para la paz).

Las dos partes convinieron en subrayar la excelente interlocución política que existe entre ambos Gobiernos y la corriente permanente de solidaridad y cercanía entre nuestros pueblos, manifestada no solo en los asuntos bilaterales sino también en los regionales que afectan a la vinculación más amplia entre la Unión Europea y Centroamérica. Asimismo, ambas Partes resaltaron el alto valor y significación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno como foro de concertación y como mejor contribución a la creación del espacio iberoamericano común.

Igualmente manifestaron su satisfacción por los logros alcanzados en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe celebrada recientemente en Madrid.

Ambas Partes enfatizaron su reconocimiento por la meritoria labor desempeñada por la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) ejecutada por Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas españolas, así como por las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y el personal que trabaja en ellas. La Delegación española destacó la labor de éstas últimas, a las que la Agencia Española de Cooperación Internacional concedió en el año 2001 un total de cuatro millones seiscientos mil euros para el desarrollo de estrategias, programas y proyectos en Honduras. La parte hondureña expresó sus muestras de gratitud por el apoyo recibido por parte de la AECl a través de las ONGD.

II. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE HONDURAS

La Parte hondureña informó con detalle sobre el Programa del actual Gobierno de la República de Honduras, en el cual se pone de manifiesto que la reducción de la pobreza en sus distintas manifestaciones es el objetivo prioritario y en el que se propone dirigir los esfuerzos hacia seis grandes áreas:

- La seguridad de las personas y sus bienes, que incluye la reforma del poder judicial, el fortalecimiento de la policía y el nuevo sistema penitenciario.
- La profundización de la democracia, que implica cambios en el sistema político electoral, transparencia, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana equitativa e incluyente.
- El crecimiento económico con equidad, basado en competitividad, productividad, inversión privada que genere empleo y mejore ingresos, desarrollo de los sectores productivos principales como el forestal, turismo, agro negocios, ensamblaje liviano donde la microempresa y las cadenas productivas juegan un papel importante. Igualmente la infraestructura, las telecomunicaciones, energía y fuentes de agua.
- El desarrollo humano: la educación de calidad, salud, seguridad social, vivienda, agua y saneamiento, fortalecimiento de la unidad familiar, el enfoque a la niñez y a la mujer, atención a las étnias, buscando reducir desigualdades sociales, económicas y culturales fundamentalmente.
- Combate contra la corrupción: modernización y reingeniería del Estado, su especialización y fortalecimiento, el respeto y la aplicación de la Ley y la Transparencia.
- La sustentabilidad ambiental, generando un sistema de gestión de recursos ambientales minimizando nuestra vulnerabilidad y mitigando impactos, desarrollo de planes de conservación de la biodiversidad y programas de concientización.
- La política exterior de acuerdo a la realidad globalizada, coordinando los recursos de la cooperación internacional para la transformación nacional, así como la ejecución y seguimiento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Estas grandes áreas están desagregadas en objetivos concretos a corto, medio y largo plazo y plantea llevar a cabo diversos programas y proyectos dirigidos a tal fin.

Tras la ejecución del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional para paliar los efectos del paso del Huracán Mitch por el país, la nueva línea de actuación esta trazada en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), presentada por el Gobierno de Honduras y aprobada por los directorios del FMI y del Banco Mundial a finales de 2001. Esta Estrategia para la Reducción de la Pobreza con vistas al año 2015, es el resultado de un amplio proceso participativo y pretende ser el marco que guiará en adelante en gran medida la asignación de recursos públicos como complemento de otras políticas y programas de reconstrucción de la infraestructura productiva, social y vial. La fortaleza de la ERP se sustenta por una parte, en el marco de políticas a corto plazo asumido en el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y de otra, por su vinculación a la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC en sus siglas en inglés), como fuente fundamental para financiar los diferentes programas y proyectos.

El objetivo fundamental de la Estrategia es reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, en base a un crecimiento económico, acelerado y sostenido, y procurando la equidad en la distribución de sus resultados, a través de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del capital humano, y la provisión de redes de seguridad social a favor de los sectores de la población en condiciones de extrema pobreza. Este documento contiene un análisis exhaustivo de la dimensión, características y efectos de la pobreza en Honduras que sirve de base para la definición de los componentes de la estrategia: metas, líneas estratégicas, prioridades, áreas programáticas, medidas y proyectos.

Igualmente, la Parte hondureña informó de la aprobación de la Ley que crea el Fondo para la Reducción de la Pobreza (FRP) dado que implica una nueva modalidad de ejecución de proyectos de apoyo a la Estrategia mediante la dirección y el control de la Secretaría de Finanzas. Según el texto propuesto de la mencionada Ley, los recursos que manejarán provendrán de:

- El 100% del monto anual equivalente al alivio generado por reducción del servicio de la deuda generado en el marco de la iniciativa HIPC, sin perjuicio de que prevalezca el acuerdo con cada acreedor.
- El 100% de los montos recibidos por el Gobierno Central producto de la venta, concesión o cualquier forma de traspaso de bienes públicos a particulares.
- El 100% de los recursos que otorguen al país otras naciones u organismos no acreedores con la finalidad de apoyar la Estrategia para la Reducción de la Pobreza respecto de los cuales las partes hubieren acordado su canalización a través del FRP.

Actualmente se está desarrollando la Ley a nivel reglamentario para propiciar así su definitiva aplicación.

Para conseguir estos objetivos, la Parte hondureña señaló que se requiere la consolidación de la estabilidad macroeconómica, fortalecer la seguridad y la justicia y armonizar el desarrollo con el medio ambiente. Asimismo es necesario lograr el desarrollo de una gestión pública realista, transparente, eficiente y basada en resultados, llevar a cabo una eficiente recaudación tributaria y uso del recurso público y reestructurar el presupuesto en función de prioridades del país. En este contexto indicó que la misión del Gobierno se concentra en ser efectivo, participativo, transparente y respetuoso, que propicia condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, y que siendo garante de la paz, la democracia y el estado de derecho y fortaleciendo los valores e identidades nacionales, procura el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los hondureños.

III. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO ESPAÑOL

La Delegación española informó que desde la IV Reunión de la Comisión Mixta su política de cooperación para el desarrollo se ha fortalecido con la aprobación de la Ley General de Cooperación Internacional en julio de 1998 que ha brindado la oportunidad de articular en un único texto el conjunto de medidas e instrumentos que habían ido configurando la política de cooperación hasta entonces y el Plan Director 2001-2004 aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2000, que fija los principios básicos de la Cooperación Española y del que se derivan Planes Anuales y Estrategias sectoriales, por países y regiones. La Delegación española hizo entrega a la hondureña de la mencionada Ley y del mencionado Plan Director.

La política española de cooperación al desarrollo forma parte de la política exterior y responde a sus mismas directrices. Se basa en el principio de un desarrollo humano social y sostenible, equitativo y participativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la buena gestión de los asuntos públicos son parte integrante de dicha política. Su eje vertebrador tal y como establece tanto la Ley de Cooperación -artículos 1, 3 y 7- como el Plan Director en sus prioridades de carácter horizontal es la lucha contra la pobreza, entendida ésta no sólo desde la perspectiva de cubrir las necesidades sociales básicas sino tratando de incorporar a

las acciones que se ejecuten otros elementos determinantes que encaminen a la obtención de ese objetivo final. Elementos tales como la prevención y resolución de conflictos, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países a los que se dirige la ayuda constituyen aportes imprescindibles sin los cuales no se logrará alcanzar las metas establecidas para el nuevo milenio.

Para una efectiva lucha contra la pobreza resulta absolutamente indispensable que el Estado fortalezca el papel que debe tener como gestor de políticas que favorezcan la transparencia y la lucha contra la corrupción; la descentralización y el fortalecimiento municipal y la participación de todos los actores sociales tratando que cada cual asuma las responsabilidades que le competen.

Como indica el Plan Director el objetivo de reducir la pobreza también implica apoyar un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible y fomentar la integración progresiva de los países en vías de desarrollo en la economía internacional. Esta integración beneficiará el crecimiento económico y la estabilidad política de toda la comunidad internacional, incluyendo tanto los países desarrollados como los países en vías de desarrollo. Las políticas de desarrollo habrán de poner especial cuidado en integrar la dimensión económica y comercial con las dimensiones política e institucional, social, cultural y medioambiental y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma que el resultado sea un desarrollo integral, equitativo y sostenible.

Junto a las prioridades horizontales y sectoriales, el Plan Director establece las prioridades geográficas de actuación, siendo Iberoamérica el área principal de la Cooperación Española, región en la que destaca la República de Honduras como receptor prioritario y uno de los países núcleo de la estrategia para Centroamérica.

La Parte española informó que estas prioridades se pueden llevar a cabo según el país a través de diversos instrumentos, que pueden ser proyectos y programas, cooperación técnica, ayuda alimentaria y humanitaria, alivio y condonación de deuda externa, y microcréditos. Asimismo, informó que el I Plan Director también describe los principales actores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, entre los que destaca al Ministerio de Asuntos Exteriores como institución responsable de la dirección de la política española de cooperación para el desarrollo y de la coordinación del resto de instancias de la Administración General del Estado con competencias en este sector. La Parte española también explicó que la AECI es la institución de gestión de la cooperación no reembolsable y del Fondo de Microcréditos.

Respecto de otros actores, la Parte española destacó la importancia que en su cooperación representan las ONGD y describió los nuevos instrumentos de cofinanciación que buscan aumentar la eficacia y complementariedad con las acciones de la cooperación oficial a través de la convocatoria para proyectos, programas y estrategias, que la Delegación española entregó a la hondureña. De la mencionada convocatoria, la Parte española resaltó que las acciones siguen las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas que establece el I Plan Director, por lo que Honduras también se sitúa en este apartado como un receptor privilegiado de recursos.

La Parte española informó que para Honduras las acciones que presenten a la convocatoria del año 2002 las ONGD españolas deberán tener como finalidad la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la sostenibilidad y regeneración del medioambiente. En cuanto a las

prioridades sectoriales en Honduras para dicha convocatoria serán la cobertura de las necesidades sociales básicas, especialmente en los ámbitos de salud básica, suministro de agua, saneamiento y desarrollo rural.

IV. MARCO GENERAL DE LA COOPERACIÓN HISPANO-HONDUREÑA 2002 - 2006

La cooperación hispano-hondureña tiene su fundamento en el Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica de 8 de diciembre de 1981 y en el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica de 19 de julio de 1994.. En el Convenio Básico se estableció el marco en el que se han venido desarrollando las actividades de cooperación entre ambos países y se previó un instrumento rector de control y supervisión: la Comisión Mixta.

En abril de 1998 se firmó el acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña con ocho líneas de acción: Modernización y fortalecimiento institucional; educación y capacitación de recursos humanos; satisfacción de las necesidades sociales básicas; desarrollo sostenible y turismo; equipamiento del sector productivo; seguridad alimentaria; desarrollo urbano y preservación del patrimonio y cooperación cultural (Ver anexo II con los porcentajes de contribución a cada una de las líneas).

El huracán Mitch que asoló la región centroamericana en octubre de 1998 y que castigó especialmente a Honduras obligó a que la estrategia derivada de la Comisión Mixta hubiera de adaptarse a las nuevas circunstancias. A modo de resumen la Ayuda Oficial Española destinada a Honduras en los años 1998-2001 por la Agencia Española de Cooperación Internacional se puede clasificar en dos tipos de acciones: las motivadas por la emergencia tras el desastre ocasionado por el huracán (Fondos Extraordinarios de Emergencia) con un monto de 17.990.130 euros y aquellas otras que se inscriben en el Programa de Cooperación, integrado por acciones directas, fondo de ayuda al equipamiento y cofinanciación a ONGD,s, para hacer frente a la Reconstrucción y Transformación del país que supusieron una cantidad de 34.000.466 euros. El presupuesto global para los cuatro años fue de 51.990.596 euros.

Como complemento a este esfuerzo global para apoyar a los damnificados por el huracán Mitch en la región centroamericana, la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), concedió un préstamo de 12 millones de euros con cargo a su Fondo de Microcréditos. Honduras fue el país más favorecido en la distribución, recibiendo el 40% de los recursos aportados, los cuales en la actualidad están totalmente colocados, gracias al dinamismo del sector en el país.

Sobre el periodo transcurrido se destacó la gran capacidad de ejecución de acciones con un número amplio de proyectos dentro de cada uno de los sectores prioritarios, con un enfoque de eficiencia y transparencia de los recursos, con los que se contribuyó sensiblemente a la lucha contra la pobreza en cumplimiento con los compromisos 20/20 la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague y la Declaración del Milenio

La Parte española informó que como parte del examen hecho por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE a las políticas y programas de España en materia de cooperación al desarrollo, un equipo compuesto por representantes y examinadores (Irlanda y Reino Unido) y por el secretariado del CAD visitó Honduras del 12 al 16 de

noviembre de 2001. Tuvieron lugar varias reuniones con responsables gubernamentales hondureños, agentes de la Cooperación Española, responsables de los proyectos, representantes de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y otros donantes multilaterales. El equipo visitó diversos proyectos financiados por la Cooperación Española dentro de los campos del desarrollo institucional, finanzas, educación, electricidad, agua y vivienda. La evaluación consideró altamente positivo la política de cooperación desarrollada por España en el periodo 1998-2001 y planteó una serie de recomendaciones para proseguir en la mejora de la acción, entre las que se pueden destacar una mayor concentración en aquellos sectores en los que se dispone de ventajas comparativas, una mayor delegación de la gestión de los proyectos en las contrapartes y una mejora en el análisis de los riesgos, que permita asegurar la viabilidad de los proyectos.

El programa de cooperación hispano-hondureño deberá, en la búsqueda de un mayor impacto de las acciones aprobadas, buscar una sinergia entre todos los instrumentos disponibles y determinar prioridades geográficas que posibiliten fortalecer los sectores más prioritarios y dentro de ellos a las poblaciones más vulnerables, contribuyendo al mismo tiempo a reducir las desigualdades territoriales que actualmente aún persisten.

En base a estas aportaciones, se plantea un esquema de trabajo para el Programa 2002 – 2006 de Cooperación Español fundamentado en varios criterios:

- a) Concentración geográfica: se establece realizar una concentración de acciones con vistas a ejercer el mayor impacto posible de las diferentes actuaciones. Por ello, se propone determinar la zona del litoral atlántico (eje La Ceiba – Trujillo), la zona occidental (eje La Esperanza – Gracias – Santa Rosa de Copán), la zona sur (eje Golfo de Fonseca) como zonas de intervención prioritaria. Junto a ello, la ciudad de Tegucigalpa en los programas institucionales y el Valle de Amarateca, donde se encuentra ubicada Ciudad España, son zonas de interés especial para la Delegación Española.
- b) Coordinación y complementariedad de las actuaciones: existe la necesidad y se establece el compromiso de fomentar la coordinación del conjunto de actores de la Cooperación Española. En concreto, los proyectos ejecutados por las ONGD,s españolas y los financiamientos que realice la Cooperación Descentralizada de España (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) serán objeto de seguimiento y habrá un flujo de información constante con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Por otra parte, igualmente se fortalece el compromiso en el presente acuerdo de actuar coordinadamente con el Gobierno en el impulso a las acciones del Grupo de Seguimiento, compuesto por los 15 principales países cooperantes y organismos multilaterales de desarrollo.
- c) Focalización sectorial y estructura en base a programas: Entendida la necesaria focalización de actuaciones en aquellos sectores donde España puede contribuir más decididamente a los procesos que emprende Honduras por su especial conocimiento y experiencia.
- d) La Parte hondureña designará interlocutores para cada uno de los proyectos bajo la coordinación de SETCO, de forma que se incremente paulatinamente la participación nacional hasta la transferencia total de los mismos, una vez finalizada la colaboración española.

Finalmente, la Delegación española solicitó la posibilidad de que se estudie y se establezca a la mayor brevedad el mecanismo y procedimiento más aconsejable para el reconocimiento jurídico y legal de las ONGD,s españolas que realizan su labor en territorio hondureño, así como de las actuaciones que realice la Cooperación

Descentralizada.

La Parte hondureña manifestó su voluntad de facilitar la estancia en territorio hondureño del personal español que presta sus servicios en las ONGD legalmente inscritas y registradas por el Gobierno de Honduras y acreditadas por la Embajada de España, en particular por lo que se refiere a la obtención de permisos de residencia.

La Parte hondureña, igualmente, se compromete a determinar a la mayor brevedad el procedimiento por el que se hará posible la exoneración de gravámenes aduaneros y otros impuestos a los fondos y equipos donados por el Gobierno español, Comunidades Autónomas y a ONGD legalmente establecidas y acreditadas por la Embajada de España, vinculadas con la cooperación al desarrollo, de acuerdo con el contenido del Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica suscrito entre ambas partes el 8 de diciembre de 1981.

V. SECTORES DE COOPERACIÓN

1. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno.

Como uno de los aspectos fundamentales del desarrollo de Honduras, relacionado con las reformas emprendidas por el actual gobierno y como apoyo al proceso de transformación en el que se encuentra inmerso, se proponen las siguientes áreas de actividad para el próximo período:

a) Apoyo a la Corte Suprema de Justicia

La independencia del poder judicial y la necesidad de realizar su función con mayor transparencia, eficiencia y eficacia hace necesaria la continuidad de los programas que la Cooperación española viene realizando en los últimos años, en especial en los aspectos relacionados con la correcta aplicación del Nuevo Código Procesal Penal. En concreto, el trabajo estará dirigido a las siguientes líneas:

Apoyo a la formación de las nuevas promociones de jueces de Sentencia en aplicación del proceso recientemente iniciado y ampliación a la formación inicial de los nuevos jueces de Ejecución.

Asistencias Técnicas a la recientemente creada Junta de la Judicatura a favor de sus función reguladora de la actividad judicial y con el objetivo de concretar la aplicación de la Ley de la Carrera Judicial.

Continuar con la asistencia prestada para la aprobación de la Ley de Garantías Constitucionales la cual implica la creación de la Sala de lo Constitucional en el seno de la Corte Suprema de Justicia.

Asistencia técnica para analizar la posible puesta en marcha de un sistema de evaluación del desempeño.

Reforzamiento de la estructura y funcionamiento de la Escuela Judicial a fin de mejorar su eficiencia en el desarrollo de la función formativa que tiene encomendada, así como para fomentar la incorporación de otras materias relacionadas con asuntos civiles, contencioso administrativos y para el tratamiento de los delitos financieros.

Continuar con la difusión de doctrina jurídica en Honduras a través de publicaciones conjuntas sobre temas de interés.

Posibilitar la participación de los jueces hondureños en los cursos especializados tanto en España como en los Centros Iberoamericanos de Formación que la Cooperación Española tiene en la Región.

b) Ministerio Público

Como otro de los actores fundamentales de la Justicia en el país, el Ministerio Público se encuentra necesitado de apoyo en aspectos relacionados con la formación de sus fiscales a fin de que su participación sea la adecuada en el proceso Penal. Por ello, se consideran fundamentales las siguientes líneas:

Asistencia en la elaboración de instructivos, en concreto, sobre el sistema de turnos, sobre las Fiscalías Especiales (etnias, ambiente, niñez, etc.) y sobre las Fiscalías Comunes a fin de establecer procedimientos de carácter práctico que afectan a su participación en el nuevo proceso penal.

Formación a los fiscales del país en técnicas relacionadas con el nuevo proceso, fundamentalmente vinculadas con el manejo del juicio oral (presentación y defensa), así como en relación a la elaboración de extractos, calificaciones y otros.

Fortalecer el área de peritaje forense con objeto de dotar al procedimiento penal de las adecuadas garantías.

En seguimiento de anteriores actuaciones, apoyar la corrección, diagramación, edición y publicación de los manuales de Procedimiento y los instructivos y circulares del Ministerio Público.

c) Administración Pública

Ambas Partes reconocieron la relevancia de una Administración Pública profesional y competente para conseguir avanzar en las metas de desarrollo a través de políticas públicas eficaces. En tal sentido, la Parte española mostró su disposición a colaborar, con prioridad en los Ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores y Finanzas, en los correspondientes procesos de reforma administrativa colaborando con los esfuerzos realizados por la Unidad de Modernización del Estado dependiente de la Secretaría de Presidencia, así como en las iniciativas de reforma fiscal y tributaria, tanto con programas de formación, como con el intercambio de experiencias entre nuestros dos países y con otras iniciativas que se pudieran identificar.

d) Seguridad Ciudadana

Uno de los componentes de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza es el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Esto supone la prevención y sanción del delito para garantizar el orden social y el derecho a la vida y la propiedad a través del diseño e implementación de estrategias para el combate de las causas que originan la criminalidad, el fortalecimiento de la Policía Civil considerando la ética, el profesionalismo y la relación estrecha con la comunidad como sus principios de acción, la reorganización integral del sistema penitenciario para garantizar su debido funcionamiento y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las

autoridades con la participación de la sociedad civil. En este componente, la cooperación española trabajará específicamente en las siguientes líneas:

Asistencia Técnica a la Secretaría de Seguridad en su proceso de reforma y en la reestructuración de sus funciones.

Asesoramiento a la Dirección General de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad en el diseño curricular y funcionamiento de la Academia Nacional de Policía (ANAPO), del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) y del Centro de Instrucción Policial (CIP).

Realización de cursos teórico – prácticos de formación en dichos centros por parte de especialistas españoles

Asistencia en el acercamiento de la actuación en materia de seguridad a la sociedad civil hondureña, principalmente mediante el apoyo al Consejo Nacional de Seguridad e Interior (CONASIN), mediante sus funciones de capacitación, divulgación y seguimiento de dichas reformas.

Apoyo en la definición del papel de la policía en la cadena de custodia de pruebas y testigos, en conjunto con el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de garantizar el nuevo procedimiento penal.

Favorecer la participación de los responsables de seguridad de Honduras en los cursos de formación que periódicamente se realizan en España y en los Centros Iberoamericanos de Formación , organizados por la Secretaría de Estado de Interior de España y apoyados por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

e) Tribunal Superior de Cuentas

Dentro de los procesos emprendidos por las autoridades hondureñas, destaca la reforma de las instancias fiscalizadoras del Estado. Mediante ella, se creará en breve el Tribunal Superior de Cuentas integrando a la Contraloría General de la República y a Probidad Administrativa. Por ello, se consideran necesarias las siguientes líneas de apoyo en dicho proceso:

Propiciar una relación estable y continuada de la instancia hondureña con el Tribunal de Cuentas de España como forma de aprovechar las experiencias de este último.

Apoyo en los procesos de formación de los nuevos auditores públicos, los cuales serán seleccionados por concurso y gozarán de estabilidad laboral.

Formación y definición de procedimientos para establecer un verdadero sistema de fiscalización a nivel de las Municipalidades del país, estableciendo sistemas ágiles y capacidades propias tanto a nivel local como central.

f) Descentralización y Fortalecimiento Municipal

La descentralización de la actividad del Estado es uno de los procesos fundamentales que enfrenta el país con el objetivo de acercar las decisiones políticas al ciudadano y afianzar el desarrollo sostenible. Tanto la Secretaría de Gobernación y Justicia, en su papel facilitador y garantizador del proceso, como la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y cada una de las municipalidades del país, enfrentan una serie

de cambios que precisan del apoyo de España, a través de la asistencia técnica de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe (FUNDEMUCA). Específicamente, las líneas que se consideran fundamentales son las siguientes:

Dotación de adecuadas herramientas de planificación, fundamentalmente en los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial, así como formación para la gestión y utilización de las mismas principalmente a nivel local.

Apoyar el proceso de descentralización de los servicios públicos a nivel municipal, relacionados con el agua potable, el saneamiento y la recolección de basuras a fin de proporcionar al ciudadano un mejor servicio.

Fortalecer el proceso de asociación en mancomunidades de los municipios del país, asesorando en aquellos aspectos relacionados con la planificación, la gestión y el financiamiento conjunto de ciertos procesos fundamentales para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Prestación asistencias técnicas especializadas a los actores involucrados directamente en el proceso para la determinación de fases y puesta en marcha del proceso de descentralización a todos sus niveles.

Colaborar en la consolidación de etapas y en la participación activa de la sociedad en el proceso a través de la organización de actividades de capacitación y mediante el apoyo a la divulgación y edición de materiales formativos.

g) Sistema de Cooperación Internacional

La Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO) cumple la función de coordinar, gestionar y dar seguimiento a los diferentes actores internacionales que prestan su colaboración en Honduras. Por ello, se ha puesto en marcha el Sistema nacional de Cooperación Internacional (SINACOIN) con el objeto de facilitar dicha función, lo cual requiere un adecuado ajuste y una formación especializada a los responsables en estas funciones tanto en la Secretaría como en el resto de instancias del Estado que reciben apoyo directo. Por ello, se establecen las siguientes líneas de trabajo:

Asistencia técnica en el manejo, actualización y difusión del SINACOIN.

Fortalecimiento de los cuadros de SETCO en las áreas de estrategias, gestión de programas y seguimiento de las acciones que la cooperación internacional realiza en Honduras.

Apoyo para el fortalecimiento de la red interinstitucional formada por las Unidades de Planificación, Ejecución y Gestión (UPEG,s) y las Unidades de Cooperación de cada uno de los Ministerios que tienen relación con la cooperación Internacional.

h) Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Los procesos de reforma estructural que se están llevando a cabo deben de tener una activa participación por parte de todos los sectores de la sociedad hondureña. Así, gobierno central, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, han de favorecer el proceso salvaguardando los derechos de cada uno de ellos. Por esta razón

recientemente se ha creado el Consejo Económico y Social (CES) donde éstos negocian las fases y alcance del proceso.

En vista de la experiencia que España posee en este tipo de instancias de concertación social y económica, se considera apropiado establecer una línea de trabajo que contemple la formación, asistencia técnica y apoyo particular a cada uno de los actores implicados y a la instancia en si como forma de fortalecer el proceso. Para ello se requerirá el apoyo del Consejo Económico y Social de España.

Junto a ello, se considera apropiado continuar con las labores de asistencia técnica de expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España en las áreas de formación profesional y ocupacional, empleo, prestaciones por desempleo, relaciones laborales, seguridad e higiene en el trabajo, promoción de la incorporación de la mujer al mercado laboral y reforma del sistema de seguridad social.

2. Necesidades sociales básicas

Los aspectos relacionados con la salud, sobre todo con los grupos más vulnerables, la educación y el acceso de la población a servicios básicos de calidad continúa siendo un factor de subdesarrollo en Honduras. Debido a ello, España asume el compromiso de contribuir a las iniciativas del Gobierno en las siguientes áreas:

a) Salud

La necesidad fundamental se centra en conseguir proporcionar al ciudadano un servicio universal con las apropiadas garantías de calidad. Por tanto, la Secretaría de Salud lleva a cabo un proceso de desconcentración que implica una mayor eficiencia en la prestación del servicio, sobre todo en aquellos aspectos de mayor sensibilidad actualmente, sin con ello perder su función reguladora y distribuidora. En concreto, parece adecuado proporcionar apoyo por parte española en las siguientes líneas:

Apoyo a la formación de especialistas y gestores de la salud en el país tanto a través de cursos realizados en Honduras, como de los que periódicamente se realizan en España.

Asistencia técnica en la definición del papel y en el procedimiento específico que la Secretaría de Salud debe realizar para la certificación y homologación de la calidad de los diferentes servicios que se prestan en el país tanto a nivel público como privado.

Puesta en marcha de programas pilotos de Municipios saludables como forma de llevar a cabo las políticas de la Secretaría y favorecer el proceso de desconcentración del servicio.

Fortalecer las labores de prevención y atención a los enfermos de SIDA, principalmente en la zona norte del país, centrando las actividades en el control vertical de la enfermedad a través de atención materno infantil.

Facilitar la participación en los cursos de formación organizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo de España con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

b) Educación Básica

Aún cuando la tasa de cobertura escolar es de las más altas de la región centroamericana, el sistema educativo nacional precisa de reformas en la prestación del servicio de manera que se asegure su funcionamiento y sostenibilidad. De igual forma, es fundamental acometer acciones que tiendan a la mayor calidad de la formación impartida en las aulas, lo cual redundará en la mejora de los niveles educativos, todo ello en el marco de la Reforma Educativa que el país ha puesto en marcha. Junto a lo anterior, resulta imprescindible rebajar de manera sostenida los niveles de analfabetismo en el país y posibilitar la inserción de las personas alfabetizadas en el sistema educativo formal.

En función de estos aspectos, se propone centrar el apoyo español en esta materia en las siguientes líneas de trabajo:

Continuar con el apoyo al Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH), organizado y gestionado por el Ministerio de Educación hondureño, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el cual será asumido en su totalidad por la Secretaría de Educación hondureña en el año 2004. Respecto a esta intervención será necesario considerar la posibilidad de su ampliación a otros departamentos del país (actualmente implantado en seis) y fortalecer aún más el componente de formación ocupacional.

Se considerará la posibilidad de completar el PRALEBAH con el "Programa de capacitación laboral", que se encuentra en fase de estudio con participación de los países implicados en los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBAS) y que tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria de los mismos, impartiendo cursos de capacitación laboral en oficios adecuados a su nivel educativo, que les permita acceder al mercado de trabajo.

Fomento y apoyo al funcionamiento de las Aulas Mentor creadas en colaboración con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, destinadas, tanto a la formación de personal de la Secretaría de Educación hondureña, como a la formación de adultos, así como a lograr el intercambio de productos formativos que permita una amplia oferta de formación. Se analizará la posibilidad de apoyar puntualmente la introducción y adopción de nuevas tecnologías en la educación.

Continuar con el Programa de Formación Permanente de Profesorado en Servicio en sus componentes actuales como forma de contribuir al aumento de la calidad en la educación básica y secundaria, especialmente trabajando con los grupos indígenas del país en base al respeto de su cultura y su lengua.

Se estudiará la posibilidad de realizar alguna actuación concreta para la mejora de la infraestructura educativa en el país a nivel de educación secundaria y técnica, seleccionando, en su caso, para ello ciudades de tamaño intermedio y el área rural.

Facilitar la participación de los responsables de la Educación en Honduras en los cursos de formación organizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

c) Servicios Sociales Básicos

Los objetivos planteados hasta el momento implican alcanzar en los próximos años la accesibilidad universal a los servicios de agua potable de la población hondureña. Este planteamiento debe ser complementado con los servicios de saneamiento y electrificación, principalmente en los nuevos asentamientos humanos construidos tras el paso del Huracán Mitch por Honduras, y en las áreas rurales de más difícil acceso.

Por tanto, la Cooperación Española reafirma su apoyo a algunas de estas obras de infraestructura, cuya concreción y volumen serán determinadas por ambas partes cuando proceda.

3. Inversión en el Ser Humano

a) Educación y desarrollo

La inversión en el ser humano y en la formación de sus capacidades supone uno de los elementos fundamentales del proceso de desarrollo. De esta forma, Honduras está realizando las reformas necesarias en su sistema educativo con el objetivo de generar apropiación y participación de los hondureños en el proceso, sobre todo a nivel productivo. En este contexto, se identifican las siguientes líneas como prioritarias en la colaboración española:

Asistencia y asesoramiento a la Secretaría de Educación de Honduras, al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Profesional.

Apoyo al funcionamiento, en aspectos curriculares y técnicos, de los Institutos de Formación Técnica de la Secretaría de Educación en aquellas áreas del país prioritarias y de mayor potencialidad de crecimiento.

Continuidad de acciones relacionadas con la formación profesional a través de las Escuelas Taller, a cuyos efectos la Parte hondureña se compromete a dotarlas del correspondiente reconocimiento por parte de las autoridades competentes respecto de su certificación académica.

Asesoramiento a la Universidad Autónoma de Honduras en la puesta en marcha de su IV Reforma a fin de que avance en el establecimiento de mejores procedimientos de administración e impartición de la educación superior en el país.

Promoción y apoyo al Programa de Centros de Convenio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MECD) destinado a estrechar lazos en materia educativa y a contribuir a la mejora de la calidad de la educación. En el marco de este Programa, el MECD aporta a los Centros que, cumpliendo los requisitos de calidad establecidos firman el correspondiente convenio, la titulación española, material didáctico, formación del profesorado y formación a través de los Programas de Nuevas Tecnologías del MECD para la Formación y la Educación. Asimismo, este Programa implica la concesión de ayudas a la calidad académica a aquellos alumnos de excelentes resultados con el fin de estimular su aprovechamiento académico y su creatividad.

Facilitar la participación de los responsables de la educación en Honduras en el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en colaboración con la AECI.

Facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación mediante el Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica.

Incorporación del Programa de Intercambio de Expertos, que contempla la posibilidad de intercambiar anualmente dos profesores, investigaciones y/o expertos de la administración educativa, tanto para establecer contactos con el fin de conocer mejor los sistemas educativos respectivos y compartir experiencias en estos ámbitos, como para determinar sectores de investigación de interés común y poner en marcha colaboraciones entre las instituciones de enseñanza superior y las Universidades de ambos países. La duración de estas visitas no excederá de 15 días y se realizará conforme a las condiciones establecidas por cada una de las Partes.

b) Patrimonio Cultural

La recuperación y puesta en uso del amplio Patrimonio cultural, tangible e intangible, de Honduras debe convertirse en uno de los motores determinantes de la mejora de la calidad de vida de la población, así como, de su atractivo turístico. Hasta el momento las experiencias de colaboración de España en este ámbito se han convertido en ejemplos de acciones integrales que conllevan formación técnica, recuperación de edificios, ordenación urbana y participación social. Dentro de este ámbito, las líneas de actuación serían:

Continuar con el fortalecimiento del Programa Comayagua Colonial, compuesto por la Escuela Taller de Comayagua y la Oficina del Centro Histórico de la ciudad. Se espera finalizar la intervención en la Catedral de la Inmaculada Concepción y continuar con otras intervenciones previstas en el Plan Maestro de la Oficina del Centro Histórico.

Oportunamente se aplicará un esquema similar a Comayagua (Plan Maestro, Oficina del Centro Histórico, Restauración de monumentos y bienes inmuebles) en la Ciudad de Gracias y los pueblos de La Campa, San Marcos, San Manuel de Colohete y San Sebastián, Departamento de Lempira, por ser ésta una zona con un patrimonio, tangible e intangible, de enorme importancia cultural e histórica.

Apoyar la iniciativa de Santa Rosa de Copán para la recuperación de su patrimonio cultural y en especial su Centro Histórico, para lo cual se estudiará la posibilidad de crear una Escuela-Taller y realizar intervenciones previstas en el Plan Maestro de la Oficina del Centro Histórico.

Se estudiará la posibilidad de continuar apoyando la puesta en marcha y consolidación del proceso de recuperación integral del Centro Histórico de Trujillo mediante la elaboración del Plan Maestro e intervenciones previamente identificadas y previstas dentro del mismo.

Se estudiará la factibilidad de concluir el Inventario de Bienes Culturales Inmuebles de Honduras conjuntamente con las autoridades hondureñas correspondientes.

Colaborar en la recuperación de espacios urbanos para el esparcimiento cívico y edificaciones de interés y uso público en la ciudad de Tegucigalpa, dadas sus graves condiciones actuales, dentro de su plan de reordenamiento urbanístico.

Apoyo técnico, tanto en arqueología como en restauración, para la recuperación de los conjuntos aún no excavados en el parque Arqueológico de Copán de manera que se facilite la ampliación e interconexión de las diferentes áreas del Parque, mejorando significativamente, por tanto, su atractivo turístico.

Apoyar la puesta en marcha y consolidación de la Red Centroamericana de Ciudades y Sitios Históricos, para la animación, puesta en valor y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Cultural a nivel local, nacional y de integración regional y especialmente en su relación con el turismo.

c) Preservación del Patrimonio Subacuático

Ambas Partes, conocedoras de la enorme importancia que la protección del patrimonio subacuático reviste en la actualidad, consideran prioritario evitar cualquier tratamiento del mismo que acarree su expolio, dispersión o aprovechamiento al margen de la protección del patrimonio cultural general. Para ello, ambas Partes se comprometen a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios con el fin de asegurar la protección adecuada del patrimonio sumergido, de acuerdo con los principios establecidos en la Convención de la UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Sumergido y a los criterios de cooperación regional y bilateral en ella reconocidos. Asimismo, se comprometen a considerar favorablemente acciones concretas y proyectos de cooperación en el marco de un futuro convenio bilateral en materia de protección del patrimonio cultural sumergido.

d) Programa de Becas y Cooperación universitaria

La Delegación Española informó acerca de las grandes líneas del nuevo sistema de becas de la Cooperación Española que, en aras de lograr el máximo nivel de eficiencia, simplifica los diversos programas de becas existentes, mejora la calidad de la dotación económica, perfecciona los mecanismos de seguimiento, simplifica el proceso de selección de los candidatos, y establece un sistema de seguimiento del ex becario y de los resultados obtenidos en la Universidad o centro anfitrión en España y de su proyección en el centro o Universidad de origen.

El nuevo sistema se desarrollará a través de dos grandes programas:

- Becas de la Fundación Carolina (www.becascarolina.com)

La Delegación Española informó que la Fundación Carolina ha sido creada en diciembre de 2000 por el Consejo de Ministros de España, está vinculada al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene su sede en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Sus becas están dirigidas a jóvenes titulados superiores, profesionales e investigadores, preferentemente de los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, teniendo por objeto la colaboración en la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico. Existen dos líneas de actuación:

Un Programa de becas de ampliación de estudios y formación post-graduados, profesores, investigadores, artísticas y profesionales procedentes fundamental de Iberoamérica.

Un Programa de visitantes, dirigido a personas extranjeras relevantes y con

proyección de futuro en sus respectivos países, principalmente aquellos con los que España tiene estrechos vínculos de relación política, cultural, histórica o comercial.

- Programa general de becas del Ministerio de Asuntos Exteriores (www.becasmae.com)

La Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores publica anualmente una convocatoria de becas única y abierta denominada "Becas MAE" a la que se puede acceder vía internet .

Esta convocatoria constituye la oferta general de formación para extranjeros y españoles que se concreta en cuatro capítulos, divididos en programas, de la forma siguiente:

1. De corta duración (1 a 3 meses) destinadas a extranjeros para estudios de lengua y cultura españolas; a profesionales del español para los cursos de la Escuela de Verano Española que organiza el MAE; a estudiantes y profesores para cursos de verano en Universidades españolas; y a hispanistas para investigación.
2. De media/ larga duración, de hasta 1 año renovable por otro más, destinadas a extranjeros para estudios de postgrado y especialización en Universidades y centros superiores españoles (programas de doctorado, tesis doctorales, estudios postdoctorales, maestrías, cursos de especialización, estancias y pasantías). Dichas becas se integrarán en el programa MUTIS cuando se adjudiquen a ciudadanos iberoamericanos.
3. Destinadas a españoles para estudios en el exterior para perfeccionamiento lingüístico y ampliación de estudios superiores.

Una importante característica del nuevo sistema de becas es que toda la tramitación de la convocatoria se realiza desde el primer momento por vía electrónica en internet. Ello supone que, desde la página electrónica del programa "Becas MAE", cualquier usuario podrá presentar en línea ("on line") su solicitud de beca. Con posterioridad la documentación exigida y copia de la solicitud impresa deberá validarse en la Embajada de España del país de origen, para los extranjeros.

En el proceso de selección de los becarios se valorarán especialmente los criterios y prioridades de la cooperación y política exterior cultural y científica españolas en general, las prioridades bilaterales con el país en cuestión y su articulación con éstas al regreso del becario al país de origen.

e) Centros de Formación y cooperación interuniversitaria

Junto a ello, se establecen otros mecanismos para la formación de los profesionales y funcionarios de Honduras, como son:

Cursos intensivos de especialización técnica: La Parte española explicó la naturaleza y objetivos de estos cursos que se realizan periódicamente en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en Antigua (Guatemala) y en Cartagena de Indias (Colombia), así como en España en colaboración con diversos Ministerios e instituciones públicas y privadas, y mostró su voluntad de que fueran plenamente aprovechados por las contrapartes hondureñas.

Programa de cooperación interuniversitaria: Durante los próximos cuatro años se promoverá, a través de la Asamblea Nacional de Rectores, el incremento de la participación de las Universidades hondureñas en el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), que promueve la realización de estancias y pasantías de estudiantes, profesores y gestores de las Universidades de Honduras para el desarrollo de actividades académicas en Universidades españolas, y de españoles en las Universidades hondureñas, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones entre las Universidades de ambos países.

e) Cooperación en el ámbito cultural

Existe un amplio reconocimiento de la actividad que lleva a cabo la Embajada de España en el ámbito cultural, en colaboración con las autoridades hondureñas, por sus acciones en favor de la promoción de los valores culturales de ambos países. La labor que se realiza fomenta la existencia de una programación cultural permanente en el país en la que se dan cita el cine, la presentación de libros, el teatro, la música y las exposiciones. La Embajada de España en Tegucigalpa edita una Agenda Cultural que recoge su programación anual.

Se continuará con el apoyo que se viene dando a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes en actividades relacionadas con la música, pintura, la literatura, el cine o el teatro. En esta nueva etapa se fomentará la presentación de estas iniciativas en el interior del país, específicamente a través de la estructura de Casas de la Cultura que promueve la Secretaría. El programa se enfocará hacia las manifestaciones culturales más vinculadas a la contemporaneidad de ambos países.

Ambas Partes se congratulan por la buena marcha de las obras de restauración del Instituto Hondureño de Cultura Hispánica.

La Delegación Española informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, desarrollará en el cuarto trimestre de 2002 la IX Edición del Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural, del que pueden beneficiarse los ciudadanos hondureños.

Asimismo, en el ámbito de la Museología y a través de la Secretaría de Estado de Cultura de España, se llevará a cabo:

- Intercambio de profesionales de museos de ambos países.
- Colaboración en los programas de formación de profesionales de museos, informando y facilitando el acceso a los cursos organizados por cada país.
- Promover encuentros entre profesionales de museos de ambos países con el fin de estudiar y poner en común temas de interés para el ámbito de la Museología.
- Promover el intercambio de información y documentación referente a los museos y la Museología de ambos países, procedente tanto de los Órganos Oficiales de Gestión de los Museos, como de cualquier Asociación Profesional vinculada con la Museología.
- Fomentar la colaboración entre sus museos y el intercambio de experiencias en materia museística, especialmente el proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España: Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica (DOMUS) (aplicación informática para normalizar la documentación de los bienes culturales de los museos y de los procesos de gestión que estas instituciones desarrollan diariamente en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas).

Ambas Partes se felicitan por la realización de las dos primeras fases del Catálogo Colectivo de Fondo Antiguo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (siglos XVI al XIX) Novum Regestrum; proyecto de ABINIA en el que participa la Biblioteca Nacional de Honduras y del que la Biblioteca Nacional de España es coordinadora.

En este ámbito, la Biblioteca Nacional de España potenciará la cooperación con instituciones hondureñas, especialmente en los puntos siguientes:

- Desarrollar la 3ª fase del catálogo colectivo de fondo antiguo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica.
- Canje de publicaciones, intentando incorporar a este programa a aquellas instituciones con producción editorial propia, como pueden ser los institutos de investigación o universidades.
- Intercambio de expertos. Se intensificará este intercambio, además de con la Biblioteca Nacional de Honduras, con otras instituciones que puedan beneficiarse a través del conocimiento de aspectos concretos del funcionamiento de la Biblioteca Nacional de España. Para este intercambio se proponen los siguientes temas: información bibliotecaria, técnicas de conservación documental y la aplicación de formatos, normas internacionales y nuevas tecnologías.

Por otra parte, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura de España apoyará y fomentará la participación de Honduras en las diferentes iniciativas y proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP) y se encargará de efectuar los contactos oportunos para contar con la participación de los responsables de Honduras en el Tercer Encuentro del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, previsto para el mes de noviembre de 2002 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia).

La Delegación Española confirma la participación de España en la VI Feria Internacional del Libro en Centroamérica, a celebrarse en Tegucigalpa en agosto de 2002. Igualmente se compromete a potenciar la presencia de profesionales hondureños en las iniciativas de carácter formativo organizadas por la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura de España, así como a la difusión de las posibilidades que brinda el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI) para el desarrollo de los archivos hondureños. La Parte española invita a la Parte hondureña a formar parte del Comité Intergubernamental del Programa.

Se promoverá la firma de Acuerdos entre las autoridades nacionales competentes para desarrollar el Proyecto de Censo Guía de Archivos Iberoamericanos.

4. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Honduras ha sufrido los efectos catastróficos de fenómenos naturales que constituyen un severo freno a su proceso de desarrollo. Los niveles de vulnerabilidad ecológica que sufre la mayor parte del país hacen necesaria una intervención sostenida por parte del Gobierno, en la que España puede colaborar activamente. En concreto, las líneas serán las siguientes:

Colaborar en el manejo integral de cuencas hidrográficas de tamaño intermedio de forma que se establezcan los mecanismos necesarios para su conservación y utilización de manera coordinada y complementaria entre las entidades correspondientes.

Facilitar la realización de estudios de impacto ambiental de las obras de infraestructura que se lleven a cabo en el marco de los proyectos que ejecuta la Cooperación Española, sobre todo en lo relacionado con los nuevos asentamientos humanos establecidos tras el paso del Huracán Mitch por Honduras.

Apoyar la puesta en marcha de medidas de mitigación de los impactos ambientales en aquellas actividades productivas y de expansión urbanística de las ciudades en que colabore la Cooperación Española.

Colaborar en la prevención y manejo de los desastres naturales mediante el fortalecimiento de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) favoreciendo su relación con las instancias españolas correspondientes.

Fomentar la actuación del Programa Araucaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional estudiando la posibilidad de llevar a cabo proyectos integrales, de desarrollar sus líneas temáticas o de establecer actuaciones relacionadas con sus actividades horizontales.

5. Promoción y Fortalecimiento del Tejido Económico.

El proceso de desarrollo en Honduras no ha conseguido hasta el momento consolidar una senda de crecimiento y generación de empleo. A pesar de las tasas de crecimiento del PIB de los últimos años, el superior incremento de la población está generando altas tasas de desempleo y subempleo, principalmente entre mujeres y jóvenes. Esta situación fomenta la presión sobre los grandes núcleos poblacionales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) y el despoblamiento de las áreas rurales. Por estas razones, es necesaria una política de fomento del tejido de pequeñas y medianas empresas que propicie oportunidades de empleo y asegure niveles adecuados de abastecimiento de la población sobre todo en el interior del país.

En esta lógica, el Gobierno de Honduras ha identificado una serie de sectores de contrastado potencial de crecimiento que, con los adecuados flujos de financiamiento y servicios no financieros, pueden facilitar la estructuración económica a pequeña y mediana escala. Por otra parte, la grave situación que provoca la sequía recurrente y la bajada de precios del café en los mercados internacionales provoca que necesariamente haya que buscar fuentes alternativas de ingreso para las unidades familiares.

Por ello, se acuerda llevar a cabo un programa de dinamización económica centrado principalmente en las áreas geográficas de mayores necesidades y en aquellos sectores de mayor potencialidad. Para ello se desarrollará el Programa de Microcrédito España - BCIE en sus vertientes de financiamiento y de asesoramiento a las instituciones financieras intermediarias. Por otra parte, resulta adecuado establecer un componente general de dotación de infraestructura económica relacionada con mercados, pequeños polígonos industriales, mataderos, muelles pesqueros y cuartos para conservación del producto, etc., sobre el que fundamentar la actuación.

En concreto, el programa establecerá acciones en las siguientes líneas temáticas:

a) Sector Turismo

En base a las potencialidades que Honduras posee en este ámbito y su posible efecto sobre la reducción de la pobreza, y dada la amplia experiencia en la materia que posee España, se acuerdan las siguientes líneas de actuación para el próximo período:

Fortalecer la capacidad reguladora y certificadora del Instituto Hondureño de Turismo en su papel de gestor de la actividad en el país, así como en sus actividades tendentes a la promoción y asesoramiento de las iniciativas turísticas a nivel municipal.

Fomentar la formación del recurso humano en su nivel de mandos intermedios. En este sentido, ambas Partes acuerdan utilizar el Hotel Escuela Madrid como herramienta fundamental de capacitación, contando para ello con una forma consensuada de promoción y gestión realizada por las instancias públicas y privadas hondureñas involucradas.

Concentrar las actividades de promoción de pequeñas empresas turísticas en la identificación de nuevos proyectos turísticos como son la Ruta Lenca, la Costa Garífuna y el Golfo de Fonseca, orientadas fundamentalmente a los conceptos de turismo rural y ecoturismo.

Apoyar el establecimiento de la cuenta satélite de Turismo en Honduras relacionada con la Organización Mundial del Turismo y sustentada en un adecuado sistema de información de estadísticas turísticas.

b) Sector agro – forestal

La existencia de áreas idóneas en gran parte del país posibilitan una oferta amplia de productos forestales y agropecuarios. Sin embargo, resulta necesario incorporar un mayor valor añadido a dichas producciones e incorporar las mismas al mercado nacional, regional e internacional, posibilitando igualmente la reducción de la dependencia de los tradicionales cultivos extensivos en el país. Los aspectos relacionados con la puesta en regadío resultarán fundamentales para dar cumplimiento a este objetivo, por ello, se plantean las siguientes líneas de actuación:

Asesoramiento a la Secretaría de Agricultura en el diseño y puesta en funcionamiento de planes de regadío en las zonas del país de alto potencial agrícola.

Apoyo en los planes de formación para las asociaciones de regantes en técnicas de regadío, gestión del recurso agua y determinación de los tipos de cultivo más apropiados para el manejo medio ambiental y la explotación comercial.

Colaborar en el desarrollo del sector forestal en el que, unido a rentabilizar la explotación del mismo mediante planes adecuados de manejo, se permita el control de los incendios forestales y el adecuado control de la erosión en ladera.

c) Sector Pesquero

El Gobierno de Honduras lo ha identificado como uno de los sectores productivos que hay que potenciar. Aprovechando la amplia experiencia que España posee en este ámbito, se acordó estudiar la posibilidad de fomentar la industria pesquera y las actividades acuícolas.

d) Industria Artesanal Indígena

En la población indígena del país se presentan los mayores niveles de pobreza y marginación. Su nivel de organización comunitaria hace potencialmente posible el fomento de un tejido productivo y empresarial relacionado con las artesanías, las cuales tienen un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional. Por estas razones se acuerda:

Continuar con las actuaciones relacionadas con el Programa de Promoción y Rescate de la Industria Artesanal Indígena (PROPAITH) en sus labores de consolidación de las cooperativas artesanales y fomento de su distribución comercial.

Ampliar la oferta de formación en la materia llevando la misma a las zonas del país de mayor índice de población indígena, garantizando la calidad en la formación impartida y el reconocimiento de la misma por el sistema educativo formal.

Fomentar el intercambio de experiencias y la divulgación de los logros y avances con artesanos y distribuidores de la región centroamericana mediante la organización de encuentros y la publicación de materiales.

6. Cooperación Multilateral

Ambas Delegaciones manifestaron la importancia de los siguientes programas de carácter regional, en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional participa en colaboración con diferentes Organismos Internacionales y cuyas acciones revierten en beneficio de la población hondureña:

- Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica (IPEC): la Cooperación Española contribuye en la financiación de este Programa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que actúa en 17 países de Iberoamérica, cuya finalidad es apartar a los niños menores de 16 años de trabajos que realizan en condiciones perniciosas para su integridad física, mental y moral, ofreciéndoles la posibilidad de asistir a los ciclos habituales de educación básica y primaria, enseñándoles oficios y ayudando a sus familias a obtener otras fuentes de ingresos sustitutivas de las que los niños aportan. Además, el Programa asesora a los Gobiernos para la adopción y aplicación de las principales convenciones de la OIT en materia de edad mínima laboral y eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Se halla actualmente en su segunda fase, que se extenderá hasta el año 2004. Ambas delegaciones coincidieron en destacar la importancia de los programas desarrollados para la erradicación del trabajo infantil en Honduras.
- Programa de Salud en Iberoamérica: la Cooperación Española financia este Programa desde 1992, con aportes adicionales del Ministerio de Sanidad y Consumo de España; su ejecución corre a cargo de la Organización Panamericana de Salud (OPS). Entre sus acciones, que se acuerdan anualmente, destaca la realización de numerosos cursos internacionales de formación de médicos iberoamericanos y el apoyo financiero a programas regionales de salud de la OPS tales como SIDA, enfermedades materno-infantiles, sarampión, enfermedades no transmisibles, enfermedades emergentes, etc.

- Programas de la Organización de Estados Americanos (OEA): La Cooperación Española realiza importantes aportaciones anualmente a la OEA para la ejecución de diferentes programas, entre los que cabe destacar; el Programa de Desminado en Centroamérica, que contribuye a los esfuerzos a favor de la eliminación de las minas antipersonales; apoyo a la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CICAD) mediante un programa de fortalecimiento institucional, cuyo objetivo es apoyar a los países miembros en la estructuración y organización de sus Comisiones Nacionales de Control de Drogas, y promoviendo la mejora de los actuales sistemas de información sobre drogas u Observatorios Nacionales sobre Drogas; becas, cursos y seminarios.
- Programa Modernización de la Administración del Trabajo de América Central Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC), cofinanciado en 1998 por la AECl y el Ministerio español de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones de trabajo de los países participantes y que en su último periodo de ejecución tendrá un mayor énfasis en Honduras.
- Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), el cual se financia a través de la AECl y la FAO, actuando en Honduras, Nicaragua y Guatemala, contando con la asistencia técnica de un experto con sede en el primer país. Los resultados hasta el momento han sido plenamente satisfactorios, si bien se procurará en este nuevo periodo fortalecer su labor asesora a los Ministerios de Agricultura de cada país para el desarrollo de una política de Seguridad Alimentaria, y se intentará extender su esquema a zonas más amplias de Honduras principalmente.

Junto a lo anterior, es fundamental continuar con la labor de apoyo y complementariedad con los programas que la Unión Europea desarrolla en Honduras, tanto referidos al Programa Regional de Reconstrucción para América Central (PRRAC) como a los incluidos en el Memorando de Entendimiento firmado en el año 2001.

7. Cooperación Regional con Centroamérica

En línea con su tradicional apoyo al proceso de integración, la Delegación española reiteró la prioridad que España concede a los programas de cooperación de ámbito regional centroamericano, tomando en cuenta las conclusiones del Grupo Consultivo celebrado en Madrid los días 8 y 9 de marzo de 2001. Algunos de ellos ya en curso, como el Fondo español de Microcréditos en el Banco Centroamericano de Integración Económica o el que desarrolla el Ministerio español de Medio Ambiente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, han sido analizados en la presente Reunión.

También se subrayó la importancia de contribuir a la consolidación y refuerzo del entramado institucional de la integración centroamericana y en particular a la Secretaría General del SICA en tanto que órgano permanente de coordinación e impulso.

La Parte española hizo referencia al Memorandum de Entendimiento concluido en marzo de 2001 por la AECl y la Secretaría General del SICA, en el que se prevé la ejecución de proyectos de cooperación en áreas de interés mutuo y especialmente en:

- Fortalecimiento institucional.
- Difusión y promoción de la integración.
- Desarrollo tecnológico y capacitación para la innovación.

Las Delegaciones hondureña y española se congratularon de la Declaración aprobada en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Seguridad Social celebrada en Valencia el día 15 de mayo de 2002 y firmada por ambas Delegaciones y que ha sido objeto de referencia en la Declaración Política y en el Informe de Evaluación de la Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid los días 17 y 18 de mayo de 2002 e hicieron votos por su desarrollo y plasmación en acciones formativas de mejora de la gestión de los respectivos sistemas de seguridad social y otras.

8. Cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación iberoamericana centrada en la equidad y la justicia social y en su vinculación con las sociedades iberoamericanas, en la que nuestros países participen y contribuyan en el marco de la dinámica de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas acciones llevarán a programas específicos de educación, formación, cultura, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y desarrollo empresarial que articulen la creación de un espacio iberoamericano y una estructura económica y social común. En este contexto, ambas Delegaciones manifestaron su decisión de apoyar y respaldar los proyectos específicos derivados de las Cumbres ya celebradas y que están actualmente en marcha.

Ambas Delegaciones coincidieron igualmente en expresar su reconocimiento por la excelente labor realizada por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) en apoyo a los responsables de cooperación y su satisfacción por los resultados obtenidos en la XI Cumbre celebrada en Lima en noviembre de 2001, así como por el desarrollo de los diversos programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas:

- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
- Programa de Becas MUTIS
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme)
- Fundación Iberoamericana de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FONDO INDÍGENA)
- Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en Iberoamérica (PAEBA)
- Programa Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales en los Países Iberoamericanos (ABINIA)
- Programa Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP)

- Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP)

Ambas Delegaciones expresaron su intención de trabajar conjuntamente en la identificación, de acuerdo a los mecanismos de la Convención de Bariloche, de nuevas iniciativas que efectivamente respondan a las necesidades e intereses de las sociedades iberoamericanas y que coadyuven a la definición y desarrollo de un espacio común.

VI. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN HISPANO - HONDUREÑA

Respecto a las formas de financiamiento de las diferentes actuaciones, la delegación española explicó los mecanismos de los que dispone, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española. Estos son:

Subvenciones: se trata del instrumento más común para financiar acciones. En esta modalidad es imprescindible la garantía en el manejo y responsabilidad en la administración de los mismos por parte de los responsables hondureños encargados de la ejecución, por lo cual el Gobierno de Honduras se compromete a establecer los mecanismos necesarios para ello, así como a hacer las aportaciones locales en fondos y en especie que se establezcan en los documentos de formulación. Para ello, la delegación española pone a disposición las capacidades de su Oficina Técnica de Cooperación en el país. Igualmente, se especificó que existen esquemas de financiación de las actividades horizontales, así como, las aportaciones que realizan otros Ministerios e instituciones públicas españolas para la ejecución de los programas bilaterales.

Fondo de Ayuda al Equipamiento: será utilizado para el cumplimiento del objetivo marcado hasta la completa extinción del mismo, sin que por el momento se considere la posibilidad de reactivar este instrumento.

Fondo de Ayuda Alimentaria: los fondos remanentes se utilizarán hasta su extinción en apoyo de los programas agrícolas, ganaderos, pesqueros o medioambientales incluíbles dentro del concepto de seguridad alimentaria. Desde el año 2000, la financiación de estos proyectos ya no se realizará con ayuda alimentaria monetizable sino con subvenciones específicas por cada conjunto de intervenciones y coordinadas en el seno del Comité Ad - Hoc Hispano Hondureño en el que participa SETCO y AECI. La parte hondureña aludió a la posibilidad de estudiar las formas posibles de seguir recibiendo fondos para este instrumento, el cual posee una flexibilidad y agilidad muy apropiada para el financiamiento de pequeñas acciones complementarias a los esfuerzos realizados por las organizaciones comunitarias y las Municipalidades.

Fondo de Microcréditos: El Fondo se gestionará sobre la base a su Acuerdo Constitutivo, y será impulsado y supervisado en reuniones periódicas de su correspondiente Comité Mixto de Seguimiento. Se orientarán a la formación, consolidación y dinamización del tejido productivo, especialmente en aquellos sectores y regiones de concentración preferente de la Cooperación Española.

Cofinanciación a ONGD,s: Dada la importancia que poseen las ONGD,s españolas como actores de la cooperación al desarrollo, España ha realizado una reforma de sus bases de financiamiento. Con ello, actualmente existe financiamiento a través de estrategias, programas y proyectos, los cuales deben ser complementarios al programa de la Cooperación Española en Honduras y a las políticas públicas

impulsadas por el Gobierno, por lo que deben ser consideradas como un aporte más a los procesos contemplados y apoyados en este documento de Comisión Mixta.

VII. DISPOSICIONES FINALES

El presente Programa de Cooperación Hispano-Hondureño debe atender a las demandas nacionales canalizadas a través de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional de Honduras.

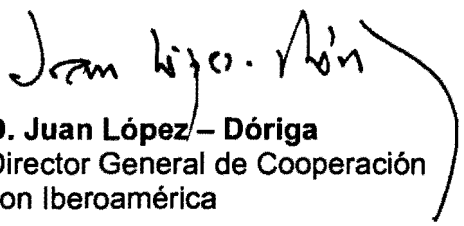
Ambas Delegaciones acordaron que llevarán a cabo una Reunión de Seguimiento de las acciones aprobadas en la presente Acta en una fecha intermedia del período de vigencia de la misma. A su término, se llevará a cabo una evaluación de las acciones.

Ambas Delegaciones, a la finalización de la V Reunión de la Comisión Mixta, se felicitaron por los acuerdos alcanzados, en la confianza de que contribuirán a conseguir los objetivos de desarrollo de Honduras y a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los pueblos de los dos países.

Por último los Presidentes de ambas Delegaciones hicieron votos por la continuidad y profundización de las relaciones de amistad y cooperación entre Honduras y España.



D. Guillermo Pérez Cadalso Arias
Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores

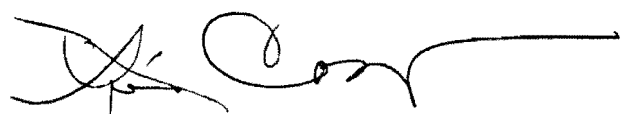


D. Juan López-Dóriga
Director General de Cooperación con Iberoamérica

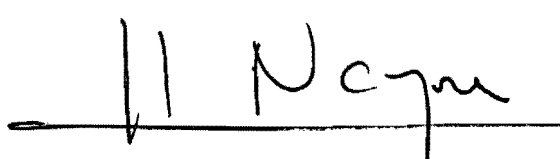


Dña. Brenie Lilliana Matute Alas
Ministra de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional

TESTIGOS DE HONOR



D. Luis Cosenza Jiménez
Ministro de la Secretaría de Presidencia



D. J. Javier Nagore San Martín
Embajador de España en Honduras

ANEXO II

Cuadro 1. RESUMEN DE FONDOS NO REEMBOLSABLES

INSTRUMENTO	IMPORTE en euros	PORCENTAJE
1. SUBVENCIONES Y EJECUCIÓN DIRECTA	15.232.541	29,30
2. AYUDA ALIMENTARIA	3.606.073	6,94
3. AYUDA AL EQUIPAMIENTO	1.502.530	2,89
4. AYUDA DE EMERGENCIA	17.990.130	34,60
7. FINANCIACIÓN A ONGD,s	13.659.322	26,27
TOTAL	51.990.596	100,00

Cuadro 2. CONTRIBUCIÓN A LOS CAMPOS TEMÁTICOS DE LA COMISIÓN MIXTA 1998 - 2001

CAMPO TEMÁTICO DE COMISIÓN MIXTA	IMPORTE en euros	PORCENTAJE
1. Modernización y Fortalecimiento Institucional	3.287.623	16,06
2. Educación, formación y capacitación de recursos humanos	4.705.929	23,14
3. Apoyo a la satisfacción de las necesidades sociales básicas	1.411.746	6,94
4. Desarrollo productivo sostenible y turismo	2.675.103	13,15
5. Ayuda al equipamiento del sector productivo	1.502.530	7,39
6. Seguridad alimentaria	5.285.741	25,99
7. Desarrollo Urbano y Preservación del Patrimonio Cultural	961.611	4,73
8. Actividades Culturales	510.861	2,51
TOTAL	20.341.144	100

ANEXO I

DELEGACIÓN HONDUREÑA

Excmo. Señor Ministro D. **Gullermo Pérez Cadalso Arias**
Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Excma. Señora Dña. **Brennie Matute Alas**
Ministra de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO)

Ilma. Señora Dña. **Guadalupe Hung Pacheco**
Viceministra De La Secretaría Técnica Y De Cooperación Internacional (SETCO)

DELEGACION ESPAÑOLA

Excmo. Señor D. **Juan López Dóriga**
Director General De Cooperación Con Iberoamérica

Excmo. Señor D. **José Javier Nagore San Martín**
Embajador De España En Honduras

Ilmo. Señor D. **Rafael Garranzo**
Subdirector General De Cooperación Con México, América Central Y Caribe

Ilmo. Señor D. **Miguel Utray**
Subdirector General De Programas Y Convenios Culturales Y Científicos

Ilmo. Señor D. **José Gómez De Aranda**
Consejero Laboral Para Centroamérica

Ilmo. Señor D. **Fernando Mudarra Ruiz**
Coordinador General De La Agencia Española De Cooperación Internacional En Honduras

Ilmo. Señor D. **Jesús Oyamburu**
Adjunto Al Coordinador General De La Agencia Española De Cooperación Internacional En Honduras